tilo y del lenguaje. Esto último es tanto más notable en la época en que dominaba el gongorismo. Sin embargo, Villagrá no se sostuvo en el justo medio, é incurrió en vicios literarios opuestos á los del gongorismo, siendo la obra que escribió muy prosaica, sin ficciones poéticas que la adornen y puesta en versos sueltos generalmente muy flojos que hacen fastidiosa su lectura. Es sabido que el verso suelto engaña con su aparente facilidad, teniendo realmente muchas dificultades: es preciso para que los versos sueltos suenen bien, que sean sonoros, robustos y perfectos; que se ponga mucho esmero en la elección de palabras y en la numeración de los períodos; que las ideas sean más elevadas y las imágenes más vivas; que haya en fin más poesía. Nada de esto tiene el poema que nos ocupa, de manera que sólo puede ser apreciable para los eruditos que busquen allí un hecho obscuro ó desconocido, como en cualquier crónica histórica.

Moratín, en su "Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana," se hace cargo de dos defectos que puede haber en la épica: falta ó exceso de ficción. Por las indicaciones que da el autor se infiere que consideró como faltos de invención los siguientes poemas: *La Araucana* de Ercilla, *La Mexicana* de Lazo, *La Austriada* de Rufo y *La Nueva-México* de Villagrá.—F. Pimentel.

Villagrán. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Fué fundada el día 10 de Mayo de 1757, y era antes conocida con los nombres de Cerro de Santiago y Real de Borbón. Se halla situada á 105 kilómetros al N.N.O. de Ciudad Victoria.

La municipalidad tiene 4,619 habitantes.

Villagrán. (Antiguamente Real de Borbón.) Mineral de la jurisdicción de la municipalidad de su nombre, Estado de Tamaulipas.

Produce oro, plata y plomo.

Villagrán (Julián). Caudillo de la Independencia. El pueblo español ha sido siempre celoso de sus glorias, y ha sabido por lo mismo honrar á sus héroes. Leed su historia y hallaréis enaltecidos en ella á sus campeones más esforzados, hasta el extremo de que reviste el carácter de una epopeya, y es más bien un canto que una narración concisa y severa.

Nosotros, aunque descendientes de ese pueblo, parece que no hemos heredado de él la gran virtud que inspira esos homenajes á los que dieron su sangre y aun su vida misma por la patria, y no tenemos todavía una historia en la que se encuentren en todo su esplendor y su grandeza tantos y tan heroicos hechos como fueron los consumados en la guerra de Independencia y en las invasiones extranjeras que ha resistido la nacion.

Episodios brillantes de que se enorgullecería el pueblo más valiente del mundo; acciones levantadas que cualquiera pregonaría con noble entusiasmo; sacrificios cruentos que merecen eterna recordación, apenas si se conocen, apenas si el historiador los juzga dignos de su pluma, y el poeta no los ha cantado todavía.

Tamaña injusticia no reconoce otro origen que el que le hemos asignado ya en varias de nuestras anteriores biografías, y que se condensa en un apellido: Alamán. Obedeciendo á móviles que es preciso calificar duramente, el fundador de la moderna historia de México opacó, hasta donde le fué dado, las glorias de sus hermanos; tergiversó maliciosamente los hechos; falseó la verdad; manchó muchos nombres ilustres, y hasta revolvió sus cenizas para esparcirlas, para que ni rastro quedase de los que habían amado la libertad y muerto por ella.

Alamán escribió con ira en contra de los independientes más notables; les atribuyó crímenes y bajezas; puso todo su conato en hacerlos aparecer como foragidos y bandoleros, y en cuanto á los de menor talla, los relegó al desprecio, es decir, al olvido. Y como Alamán era personaje en un partido que imperó largos años, sin contradicción fueron arraigándose sus calumniosas relaciones, y su criterio fué durante mucho tiempo el criterio de una gran parte de la sociedad.

Alamán llevó su saña contra los que le dieron patria, al extremo de turbar la común alegría en las fiestas del 16 de Septiembre, invocando la historia por él trazada, con el fin de que no se honrase á los primeros caudillos de la Independencia. Fué más lejos todavía: abusando de su influencia, de su poder diremos mejor, violó el sepulcro del conquistador y mandó al extranjero sus cenizas, que descansaban por voluntad suya en nuestra tierra, atribuyendo á los mexicanos la indigna idea de querer violar la tumba de Cortés. ¡Como si un pueblo valiente pudiera nunca dejar de ver con admiración y con respeto al esforzado capitán que con inaudito valor había consumado una de las más grandiosas epopeyas del mundo!

Nueva corriente de ideas va por fortuna en nuestros días disipando los errores por Alamán inculcados, y vemos así que, como si se levantaran de sus sepulcros, van apareciendo las nobles figuras de nuestros héroes. La juventud, ansiosa de conocer la verdad, inquiere, revuelve antiguos manuscritos, y coloca en su pedestal de gloria los nombres de los caudillos mexicanos.

Nunca, pues, mejor que ahora debemos hablar de un héroe olvidado, á pesar de que es digno de la inmortalidad, D. Julián Villagrán, á quien justamente puso en parangón el ilustre Quintana Roo con el defensor de Tarifa, Alonso Pérez de Guzmán, conocido en la Historia por "Guzman el Bueno."

Antes de referir la acción heroica que Villagrán consumó, y por la que vamos á inscribir su nombre en este libro, recordemos la de Pérez de Guzmán, para que comparándolas, vea el lector cuán acertadamente la juzgó el eminente patricio Quintana Roo.

Reinaba en Castilla D. Sancho IV el "Bravo," príncipe valeroso, activo, justiciero, y muchas veces cruel. Su ambición no le permitió aguardar á la muerte de su padre que le había declarado heredero de la corona, y levantóse contra él y abrevió sus días. De tan funesto proceder nacieron grandes turbulencias en el interior del reino y tomaron aliento los moros. Entre los acontecimientos más graves de su reinado figura el sitio de Tarifa por los moros.

Daremos un breve extracto de ese episodio histórico, por ser conducente á nuestro propósito, y al efecto nos valdremos de las palabras del conde de Segur, que es el que más conciso nos parece entre los que lo han narrado.

"Como insistiese el infante D. Juan en su propósito de hacer daño á las fronteras de Castilla, D. Sancho exigió de su aliado el rey D. Dionís de Portugal que no le permitiese dentro de su reino. El portugués, deseando conservar la buena inteligencia con su vecino, despidió al infante y le mandó salir de sus Estados. El infante se embarcó para Francia; pero habiéndole arrojado una tempestad á las costas de Africa, determinó quedarse en la corte de Marruecos, donde fué muy bien recibido de Abu Jacob, como lo eran en los países de los moros todos los caballeros desnaturalizados de Castilla.

"Trataba entonces el marroquí de hacer una expedición á Andalucía para recobrar la plaza de Tarifa. D. Juan le propuso que le diese el mando de cinco mil hombres de caballería y alguna infantería, prometiendo con aquella gente rendir la plaza. Aceptó Abu Jacob la oferta, y el infante desembarcó con las tropas en la costa cercana y puso sitio á la plaza.

"El rey la había dado en tenencia, cuando la conquistó, al maestre de Calatrava; pero siendo exorbitantes los acostamientos que pedía para defenderla, D. Alonso Pérez de Guzmán se ofreció á ser su alcaide y gobernador por menos sueldo, y el rey D. Sancho se la dió con esta condición. Tenía, pues, muy buena gente de presidio, que rechazó todos los asaltos de los moros, causándoles mucha mortandad. Irritado el infante D. Juan de no poder salir con su empresa á fuerza de armas, meditó la atrocidad más ruin de que se hubiese visto ejemplo en España.

"En una de las aldeas comarcanas se criaba un hijo pequeño del gobernador D. Alonso, llamado Pedro. D. Juan hizo que una partida de moros se apoderase del tierno niño y lo trajese al campamento. Cuando lo tuvo en su poder, pidió plática al Gobernador de Tarifa, que se asomó al muro, dejando la mesa en que estaba comiendo. Mostróle el infante á su hijo, y le anunció que "si no se le rendía la plaza le degollaría á su vista." El infeliz padre conoció toda la extensión de su infortunio; pero resuelto á cumplir con su deber, les arrojó su espada desde el adarve, diciendo: "si os falta acero, ahí tenéis el mío;" y volvió á sentarse á la mesa sin descubrirse en su semblante ninguna señal del tormento que le aquejaba.

"El infante tuvo la barbarie de cumplir su amenaza. La sangre del niño tiñó la arena de la playa, y al ver semejante maldad, se levantó en los muros un grito de indignación y de dolor de los soldados del presidio que veían tan horrible escena. ¿Qué es eso?" exclama D. Alonso levantándose azorado al oir el tumulto. "Señor, le han muerto," le responden los más vecinos. El héroe dijo recobrando su serenidad: "cuidé que los moros asaltaban la fortaleza."

"No es fácil decir, agrega el historiador, si es más ignominioso á España haber sido cuna de este monstruo (Don Juan) que gloriarse de haber producido un héroe como Alonso Pérez de Guzmán!"

Vengamos ahora al héroe mexicano.

Terminaba el año de 1814. Tres años hacía que el intrépido Don Julián Villagrán ponía en grande agitación un inmenso territorio, que sostuvo con increibles prodigios de valor.

La plaza de Zimapán era defendida por él bizarramente, cuando fué hecho prisionero en Huichapan su hijo D. Francisco.

Intimóse á D. Julián rendición bajo la promesa de que se libertaría á su hijo, y él obtendría indulto. Villagrán contestó heroicamente á tan indigna propuesta, y los defensores del rey sacrificaron á Francisco Villagrán en el mismo pueblo de Huichapan, escogiendo para la ejecución la esquina de su casa, donde quedaron estampados los sesos que hicieron saltar las balas.

Las gacetas del gobierno virreinal, queriendo obscurecer la gloria de Villagrán, le llamaron "padre desnaturalizado," y dijeron que el suyo había sido un acto de barbarie. Pero no faltó quien echase en cara á los españoles su inconsecuencia en vituperar en un americano lo mismo que tanto exaltaban en un paisano, cuyo nombre es uno de los que más adornan las páginas de su historia.

No pasó mucho tiempo sin que Don Julián Villagrán, sorprendido por una traición, sufriese la misma suerte que su hijo.

A este episodio de nuestra historia aludió Quintana Roo cuando dijo: "Conducido por la traición al glorioso altar del martirio, unió su sangre á la de su propio hijo que rehusó redimir al vil precio de un vergonzoso rendimiento, dejando eclipsada con tan generoso sacrificio la hazaña justamente celebrada del defensor de Tarifa, que en el héroe mexicano, doblemente meritoria, se vituperó como acto de barbarie, por una de aquellas inconsecuencias que no puede disculpar ni el desconcertado aturdimiento del espíritu de partido."

Holgarían otras palabras para encomiar á Villagrán. Séanos permitido tan sólo decir al lector: ahí tienes á los modestos caudillos de la libertad mexicana; Villagrán es uno de ellos; uno de los mismos á quienes el famoso historiador Alamán pinta como foragidos, como bandoleros capaces de todo crimen, perpetradores de cuanto hay de odioso y execrable. Y cuenta que rasgos como el que acabas de oir, abundan en la historia de aquellos once años de continuo luchar, de incesante martirio. Si aún no te parece suficientemente grandiosa esta página, si buscas heroicidad mayor, si aún pretendes que se pongan ante tus ojos dramas en que resplandezca un patriotismo más sublime todavía, no será imposible complacerte.

La Sra. Rayón, la matrona ilustre que dió á la patria tantos héroes, nos ofrece un hecho que opaca el de Villagrán.—F. Sosa.

Villaldama. (Antes Mineral de San Pedro de la Boca de Leones.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 3,088 habitantes. Se halla situada á 100 kilómetros al N. de la ciudad de Monterrey.

La municipalidad tiene por límites: al N. Lampazos; al S. Salinas Victoria; al E. Sabinas Hidalgo, y al O. Bustamante.

En su territorio se levantan las sierras de Minas Viejas, Santa Clara, Milpillas y San Jerónimo.

El río de Villaldama fertiliza los terrenos que producen caña de azúcar, frijol, maíz y otros cereales.

En las sierras hay plata y plomo.

La población asciende á 3,654 habitantes, que se emplean en la minería, agricultura, ganadería y elaboración de vino mezcal.

Forman la municipalidad las localidades siguientes:

Villa de Villaldama.

2 haciendas: Santa Fe y Potrero.

4 ranchos: San Cayetano de la Escondida, Lagunillas, Huizache y Agua Dulce.

Villalobos. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros al S.O. de la cabecera.

Población con la del rancho de Toribios, 244 habitantes.

Villalones (Roca de). Golfo de México.

Este es otro de los escollos, cuya existencia no ha sido todavía completamente confirmada y cuyo descubridor le asigna una posición fuera de los límites del gran banco de Yucatán, por los 23° 25′ latitud N. y 89° 56′ 38″ longitud O.

El capitán del barco llamado "Villalonesa," D. Domingo Casoles, declaró en Noviembre de 1806, por ante el Sr. D. Ciriaco Cevallos, que en dicho paraje percibió una roca de una extensión de un cuarto de cable, rodeada de rompientes, y de la cual á una distancia como de un cable, no encontró fondo con 70 brazas de línea de sondalesa.

Villalpando. Rico mineral á 9 kilómetros al E. de la ciudad de Guanajuato, con 665 habitantes.

Produce plata y oro.

Villalva. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Villamil. Hacienda de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 13 habitantes.

Villano (Del). Rancho de la municipalidad de Chapulhuacán, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 204 habitantes.

Villano. Sitio de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 37 habitantes.

Villanueva. Partido del Estado de Zacatecas. Se halla limitado al N. por los partidos de Jerez y Zacatecas; al E. por el Estado de Aguascalientes; al S. por el partido de Juchipila, y al O. el partido de Tlaltenango y el cantón de Colotlán, del Estado de Jalisco.

El río de Villanueva, que va á formar el de Juchipila, nace en la serranía de Zacatecas y recorre el partido de N. á S., recibiendo los derrames de la sierra de Palomas y Sierra Fría por la parte oriental y de los montes de San

Francisco, Mesa del Laurel, Mesa de Santiago y serranía de Morones por la occidental.

El partido de Villanueva, según las diferentes altitudes del suelo, disfruta de los climas cálido, frío y templado que es el general, siendo buenos los terrenos para el cultivo del maíz, trigo, frijol, chile, algodón y varias frutas propias de tierra caliente.

El partido cuenta con 43,391 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Villanueva, Refugio, Jalpa, Huanusco y Sierra Hermosa.

Villanueva. Ciudad cabecera de municipalidad y partido, Estado de Zacatecas. Se halla situada en la margen derecha del río de su nombre, á 63 kilómetros al S.O. de la capital del Estado.

Villanueva se fundó en 4 de Febrero de 1692 por diez y siete familias que habitaban el valle de Santa Cruz, nombre con que era conocido el lugar que hoy comprende la población.

Los fundadores consiguieron por despacho de 7 de Noviembre de 1691 su posición en el sitio indicado, con el título de Villa Gutiérrez de la Aguila, que es su legítimo nombre y no el de Villanueva, cuyo origen y permanencia lo ha ocasionado la costumbre.

La municipalidad tiene por límites: al N. el partido de Zacatecas; al E. el partido de Rincón de Romos, de Aguascalientes; al S. las municipalidades de Juanacatic y Refugio, y al O. el partido de Jerez y cantón de Colotlán, del Estado de Jalisco.

Tiene 17,642 habitantes, y comprende las localidades siguientes:

Ciudad de Villanueva.

Haciendas de Malpaso, Laguna, Salto, Encarnación, Tenango ó Santiago, Toyahua, Palomas Nuevas, Palomas Viejas, Quemada y Jaral.

Ranchos del Fuerte, Barranca, Maravillas, Estancia de la Parada, Atitanaque, San Luis, Las Huertas, Aguacaliente, Río de la Aguacaliente, Salto, Tuitán, Boca de Rivera, Adjuntas, Tigre, Ojo de Agua, Boquilla, Magdalena, Cócono, Hornos, Capulincito, Tarasco, Pantano, Jagüey, Tustuaque, Majadas, Negros, Guadalupito, Palo Gordo, Palo Alto, Horca, Bancos, Japalaca, Zapoque, Pilares, Salitre y Capulín.

Villanueva. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 58 habitantes.—Otro de la municipalidad de Lampazos.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Quecholac.—Otro de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Villanueva San Sebastián. Pueblo de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Villarreal José María. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Villarreales (Los). Congregación de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 294 habitantes.

Villarreales. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Villas. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Villasáis. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Villavicencio (Juan). Orador sagrado. Maneyro, el insigne veracruzano que salvó del olvido los nombres de muchos de nuestros compatriotas, refiriendo sus hechos en la importante obra que publicó en Bolonia en 1791 y que intituló: "De Vitis alicuot mexicanorum, aliorumque, qui sive virtute sive literis Mexici imprimis floruerunt," incluye entre los que fueron objeto de su estudio, al esclarecido sacerdote D. Juan Villavicencio. Pero Maneyro, siguiendo una costumbre que privó largos años en nuestra patria, escribió sus biografías en lengua latina, y como son muy contados los que en los días que alcanzamos poseen con perfección dicha lengua, muy contados son también los que tienen noticia de los varones de quienes se hace memoria en la obra que citamos. Por otra parte, raros son ya los ejemplares que de la obra de Maneyro existen y pocas las biografías de ella vertidas á nuestro idioma; de lo que resulta que parezcan originales, puede decirse, las que no son sino breves compendios, ó más ó menos imperfectas traducciones.

El Padre Villavicencio no merece yacer en el olvido, y vamos por eso á referir su vida, aun cuando sea á grandes rasgos, por exigirlo así la índole de nuestro estudio.

Hijo de padres originarios de España, de familias respetables por su posición y por sus virtudes, Villavicencio nació en la ciudad de México en Enero de 1708. Inclinado desde sus primeros años á la carrera eclesiástica, hubo de dispensársele de la edad que le faltaba para admitirle en el noviciado de la Compañía de Jesús, en atención á las raras prendas que le adornaban.

Entró al célebre Colegio de Tepotzotlán, y se consagró con igual ahinco al estudio y á la práctica de las virtudes religiosas, y una vez llenados los requisitos de edad y estudios, pronunció los votos.

Después de sustentar lucidos exámenes, pasó al Colegio de Valladolid (hoy Morelia), á dar la cátedra de gramática durante dos años, en los que reveló su aptitud para el magisterio. En seguida regresó á México y le fué conferida la dignidad del sacerdocio. Pasó al Colegio del Espíritu Santo, de Puebla, y después de un año de residencia en aquella ciudad fué de nuevo llamado á la de México para encomendarle una cátedra de retórica. Grata para él y en extremo provechosa para sus discípulos fué la tarea, pues el Padre Villavicencio, como indicamos ya, no sólo tenía especial aptitud para la enseñanza, sino que, virtuoso por excelencia, formaba el corazón de sus alumnos para la virtud. Terminado con el año el curso, fué designado por sus superiores para maestro de novicios, cargo que desempeñó satisfactoriamente.

No tardó en ser elevado á mayores honores, pues se le nombró catedrático de filosofía en el Colegio de Puebla. Duró el curso tres años, y en ellos logró sacar aventajados discípulos y acrecentar su propia fama, por su claridad al exponer las doctrinas filosóficas y por la dulzura de su trato, que hacía agradable el estudio bajo su dirección.

Una vez concluido el curso regresó á México y se le ordenó que abriese aquí otro de la misma materia. Estaba en el segundo año, cuando el esclarecido conde de Revillagigedo, á la sazón virrey, le confió la educación de su hijo, el joven Juan Vicente Güemes Horcasitas, que con el tiempo fué un excelente militar que prestó servicios distinguidos á su patria y á quien Carlos IV pensó enviar á México de virrey. Villavicencio, como Dávila, de quien hablamos ya, rehusó intervenir en los negocios públicos, y mientras fué maestro del hijo del virrey, no trató á éste sino cuando lo exigía con imperio la urbanidad.

Al terminar satisfactoriamente el difícil encargo de que acabamos de hablar, fué nombrado procurador de la provincia. Admitió por obediencia y demostró gran habilidad en el empleo, acrecentando las rentas y conduciéndose en todo con tal rectitud y con tal inteligencia, que parecía que no era un catedrático de filosofía, un retórico excelente, sino un diestro administrador.

En Febrero de 1750 se le nombró legado del Prepósito general para que visitase los colegios del otro lado del Atlántico. Villavicencio se embarcó para la isla de Cuba: visitó en la Habana la casa de la Compañía y luego pasó á Puerto Príncipe, á Yucatán, á Guatemala y á Chiapas, dejando por donde quiera agradables recuerdos el entendido visitador.

Por los días en que regresó á México dejó de existir el secretario del presidente de la provincia, y fué nombrado Villavicencio para cubrir la vacante. Con el empeño que le caracterizaba, con la inteligencia que demostró en cuantas comisiones se le confiaron, el nuevo secretario puso en orden todos los negocios y prestó servicios utilísimos.

Confiósele, un año después, el rectorado del Colegio de Valladolid, en donde tan gratos recuerdos dejó en el comienzo de su carrera, y en donde conquistó nuevos y merecidos lauros, contribuyendo eficazmente á la construcción de un colegio, que llegó á ser uno de los edificios más notables del país, por su elegancia, comodidad y solidez.

De Morelia pasó, á los tres años, á Guadalajara. En esta última ciudad no permaneció más que cinco meses, porque fué llamado á México en virtud de haberle conferido la Compañía el encargo de pasar á Madrid y Roma á gestionar los negocios pendientes en aquellas Cortes. En todas partes fué recibido con grande estimación; visitó cuanto de notable encierran aquellas opulentas ciudades, llenó satisfactoriamente su cometido, y regresó á su patria con gran caudal de conocimientos adquiridos en el viaje. Nombrósele entonces consejero del Prepósito, cargo de la mayor significación en la Compañía. Desempeñándolo se encontraba, cuando ésta fué proscrita de los dominios españoles en 1767. Villavicencio, acostumbrado desde niño á obedecer, encaminóse inmediatamente á Veracruz, en espera de una nave que le condujese á Italia, y como se demorase en aquel puerto tres meses, en la estación más calurosa del año, atacóle la fiebre amarilla y sucumbió, víctima de ella, en el mes de Noviembre.

No sólo en la cátedra y en los puestos que hemos mencionado sobresalió este sacerdote ejemplar. En el púlpito y en todas las tareas de su ministerio adquirió fama imperecedera, y si quisiéramos referir las virtudes que Maneyro dice que resplandecían en Villavicencio, necesitaríamos llenar muchas páginas.—F. Sosa.

Villegas. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Villejé. Hacienda de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 58 habitantes.

Villela. Hacienda del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí, á 21 kilómetros al S.E. de la cabecera.

Villela. Río afluente del de Santa María en el Estado de San Luis. Nace en los cerros del Salto al S. de la Hacienda de Villela; tiene su curso de S. á N. y se une al expresado de Santa María.

Villerias. (Véase Altamira.)

Villerías y Roelas (D. José). Nació en México el año de 1695. Fué abogado por la audiencia de su patria, y poeta insigne latino y castellano, como lo manifiestan tres tomos que dejó escritos de su puño, mismos que se conservan en la biblioteca de la metropolitana. Supo muy bien el griego, siempre estuvo enfermo, y su muerte acaecida en 12 de Agosto de 1728 fué de gran detrimento á la literatura. Para que se conozca el grado á que subió en el Parnaso, nos bastará referir el primer verso de su Cántico de los Cánticos; dice así: *Oscula purpureis figat mihi blanda labellis.* Falleció á los 33 años de su edad, y está sepultado en la iglesia de Santo Domingo.

Villita. Pueblo de la municipalidad de Tepechitlán, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S. de la cabecera municipal. Población, 461 habitantes.

Villita. Estancia de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Villita. Tres ranchos del Estado de Jalisco: uno del cantón primero, municipalidad de Cuquio; otro del cantón cuarto, municipalidad de Teocuitatlán, y otro del cantón quinto, municipalidad de Ameca.—Uno de Sinaloa, Distrito del Rosario, en la márgen derecha del río de las Cañas.—Dos de Zacatecas: uno del partido de Nochixtlán, municipalidad de Toyahua, y otro del partido de Villanueva, municipalidad de Jalpa.

Vinagrillos. Rancho de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Vinalitos. Celaduría de la alcaldía de Tepuche, Distrito y Directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Vinapa. Arroyo que nace en la Sierra de Tacuichamona, Estado de Sinaloa, pasa por la población que le da su nombre y se arroja á la bahía de Quevedo.

Vinapa. Pueblo, cabecera de la alcaldía de Abuya, directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa, situado en el camino nacional de Culiacán á Mazatlán á 7½ kilómetros de Abuya.

Vinata. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.—Cuatro del mismo nombre del Estado de Michoacán: uno del Distrito de Ario, municipalidad de Huacana, con 78 habitantes; otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 39 habitantes, y dos del Distrito de Tacámbaro, municipalidades de la cabecera y Carácuaro.

Vinata del Limón. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Vinatas. Rancho de la municipalidad de Tlacotepec, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.—Otro de Michoacán, Distrito y municipalidad de Huetamo, con 56 habitantes.

Vinatera. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Vinatería. Congregación del municipio de Huepac, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Vinatería. Ranchería del antiguo cantón Balleza, hoy del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.—Otro de Sonora, Distrito y municipalidad de Alamos.

Vinatería de Otero. Congregación del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 27 leguas al N. N.O. de la cabecera del Distrito.

Vinazco. Congregación y ranchería de la municipalidad de Temapache, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 101 habitantes.

Vinazco. Hacienda de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 898 habitantes.

Vinazco. Río que riega el cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz y va á formar, con el de Pantepec, el de Tuxpan en el cantón de este nombre. Nace en la sierra de Tuto del Estado de Hidalgo. Aumenta su caudal con el de los ríos Texcatepec, Tlachichilco y Otontepec y desagua en el mar por la Barra de Tuxpan.

Vindó San Miguel. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 231 habitantes.

Vinginero. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato con 43 habitantes.

Vino (El). Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo Leon, con 52 habitantes.

Vinorama. Una de las cuatro islas que se extienden á lo largo de la costa de Sinaloa al O. de la boca del río llamado igualmente de Sinaloa; las otras islas se denominan Macapule, San Ignacio y San Juan, que cierran por el S. la extensa bahía de Navachiste. La isla Vinorama se halla situada entre la de San Ignacio al O. N.O. y la de Macapute al E. S.E., separada de la primera por un canal de 1½ millas y de la otra por una abertura de un centenar de yardas de anchura; ambas aberturas forman el desagüe de la Laguna de Estero, de Navachiste, que separa las mencionadas islas de la costa firme y en donde se encuentra la bahía del mismo nombre.

Las cartas inglesas dan á la isla de que se trata el nombre de Vinorama; pero en el país y en la costa en donde se encuentra se la conoce con el de Guinorama.

La isla es baja y de formación arenosa, con una ex-

tensión de 1½ millas de E. á O. y tres cuartos de milla de anchura media.

Existen en ella varias pequeñas plantaciones de algodón y puede obtenerse allí agua potable regular.

El vapor "Narragansett," de los Estados Unidos, en su viaje de exploración hidrográfica en 1876, fondeó frente al Estero de Navachiste, á una distancia de 2¾ millas de tierra en 6 brazas de agua, teniendo al Pico de la Sierra de Navachiste (765 piés altura) en demora al N. 64⅝° O. (magn.).

El canal que separa á la isla de Guinorama de la isla de Macapule, lleva el nombre de Boca de Macapule (Véase).

Según la carta del Estado de Sinaloa, por el Ingeniero F. Weidner, á continuación, al E. de la isla de Guinorama se encuentran los islotes conocidos con los nombres de "Mero," "San Felipe" y "Pájaros" formando el lado N.E. de la entrada al Estero de Navachiste.

Vinorama (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del S., Territorio de la Baja California, con 6 habitantes.

Vinoramas. Ranchería de la municipalidad de la Paz, partido del S., Territorio de la Baja California, con 6 habitantes.

Vinotero. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Viña. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Viñas dulces. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo canton (Colotlán), Estado de Jalisco.

Violín. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Violines. Rancho del municipio y partido de Salinas, del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Virela. Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Virgen. Congregación de la municipalidad de Soconusco, cantón de Acayúcan, Estado de Veracruz, con 100 habitantes.

Virgen (La). Hacienda de la municipalidad de Mazatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. —Otra del Estado de Guanajuato, partido y municipalidad de Irapuato, con 267 habitantes. Se halla situada á 2 kilómetros al S. de la Villa de Irapuato.

Virgen. 28 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Chihuahua: Uno del Distrito de Bravos.

Distrito Federal: Uno de la prefectura y municipalidad de Tlalpan.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido y municipalidad de Nazas.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 78 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Acámbaro, con 46.—Otro del partido y municipalidad de Allende, con 51.—Otro del partido y municipalidad de León, con 152.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 34.—Otro del partido y municipalidad de Yuriria, con 56.

Jalisco: Uno del cantón segundo, municipalidad de Lagos.—Otro del cantón tercero, municipalidad de la Barca.—Otro del cantón quinto, municipalidad de Cocula.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Huejúcar. —Otro del cantón undécimo, municipalidad de Mezticacán.—Dos del cantón duodécimo, municipalidades de Etzatlán y Tequila.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Toluca, con 10 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 5 habitantes.—Dos del Distrito de Maravatío, municipalidades de la cabecera y Contepec, con 26 y 28.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Tajimaroa, con 138.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Matamoros.—Dos del Distrito de Tecamachalco, municipalidades de Quecholac y Toxtepec.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Xaltocán.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

Vírgenes. Congregación de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 351 habitantes.

Vírgenes (Las). Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del centro, Territorio de la Baja California.—Otro del Estado de Jalisco, cantón cuarto, municipalidad de Ejutla.—Otro de Zacatecas, partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

Vírgenes (Cabo de las). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre.

El cabo que lleva ese nombre en la expresada costa, es un cerro de roca de unos 200 piés de altura sobre el mar, y que tiene á su inmediación sobrepuesto otro de 600, que pertenece á la cordillera que corre paralela á esta parte de costa á muy corta distancia en el interior.

Las sondas inmediatas á la extremidad de dicho cabo dan 5 brazas de agua y aumentan hasta 130 dentro de una distancia de una milla de tierra.

Desde este Cabo, según la carta número 620 de la oficina hidrográfica de los Estados Unidos en latitud 27° 33′ N. y longitud 112° 22′ 30″ O.: á 4½ millas al S.E. de Punta de la Baja y á 7 al N. ¼ O. de la punta N. de la entrada á la Caleta de Santa María de la misma costa.

Sobre este punto de demarcación y reconocimiento tan favorito de los navegantes á lo largo de la costa oriental de la Baja California, dice "El Piloto del Pacífico Septentrional" lo que sigue:

"Este Cabo (de las Vírgenes) tiene 200 piés de altura y dista 27 millas al S. 62° E. de Punta Trinidad, en cuyo espacio la costa es baja, pues la cordillera más inmediata hacia el interior en esta parte corre á muchas millas de distancia de ella.

"Como á 11 millas en dirección occidental del cabo se halla la punta de Santa Ana, pasada la cual se encuentra la pequeña bahía del mismo nombre, en donde se puede gozar abrigo en contra de los recios sudestes que prevalecen en estos mares en la estación pluviosa y en la cual desagua un arroyo de agua dulce, que se determina por la presencia de un manchón de pastos y arbustos que circunda sus márgenes.

"A 12 ó 14 millas hacia el interior de Cabo Vírgenes se encuentran las tres muy conocidas montañas de las "Tres Vírgenes," entre las cuales la más elevada tiene 6,547 pies sobre el nivel del mar, y entre la cual y la costa se halla la de Santa María, con una altura de 4,302."

Desde Cabo Vírgenes, la costa se dirige hacia el S.E. hasta frente de la Isla de San Marcos y luego vira al E. hasta terminar en Punta Chivato (Véanse dichos nombres).

Vírgenes (Las tres). Montañas volcánicas en la Baja California, hacia los 27° 30′ de latitud N. y 13° 31′ de longitud occidental. Las tres cumbres se hallan de S. á N., elevándose las dos principales á 6,547 y 5,670 pies sobre el nivel del mar.

Dichas notables eminencias, extendiéndose en dirección paralela á la costa se encuentran entre 12 y 14 millas distantes de ésta hacia el interior de la península, y de las cuales la más elevada tiene una altura de 6,547 pies.

Dichas montañas son la extremidad N.E. de una serie continua de cimas volcánicas que se extienden en dirección de San Ignacio.

En la carta número 620 de la oficina hidrográfica de los Estados Unidos, la más elevada y más meridional

de las tres referidas montañas se halla en latitud 27° 28′ N. y longitud 112° 37′ O., quedando á 14 millas en dirección O. S.O. del cabo de su nombre.

Entre la del centro de las expresadas montañas y que tiene una altura de 5,670 pies y la costa, se halla la de Santa María (véase este nombre) al E. directo de aquella 10½ millas y tiene una elevación de 4,302 pies.

Virginia. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al E. de Choiz.

Virginia. Rancho del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Virúes (Fr. Fernando). Este distinguido orador sagrado y escritor, nació en la ciudad de Durango en 1641 y á los diez y nueve años hizo en Puebla su profesión religiosa en el monasterio de descalzos de San Diego, el día 8 de Julio de 1660, tomando el nombre de Fr. Antonio de la Concepción. Aunque Beristáin le olvidó en su *Biblioteca*, en la del Dr. Eguiara se le cita honrosamente, así como en la crónica de su provincia. En ambos lugares se habla con elogio de los actos literarios que por muchos días sostuvo el P. Virúes en la Universidad de México para obtener la borla de doctor en teología, cuya facultad y la de filosofía profesó después en la misma ciudad. El Dr. Eguiara le recomienda como orador sagrado y asegura que escribió: *Cursum Philosophiæ.*—*Tractationes Theologicas.*—*Canciones varias.*

No habla ninguno de sus biógrafos de la muerte del P. Virúes.

Virulento. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Virreyes. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Libres, Estado de Puebla, á 12 kilómetros S.E. de San Juan de los Llanos.

Visitación. Pueblo de la municipalidad de Tlaxomulco, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 696 habitantes.

Visitador. Rancho de la municipalidad, partido y Estado de Zacatecas, situado á 12 kilómetros al S. de la capital.

Vislinchac. Finca rústica de la municipalidad de Tekantó, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Vista Alegre. Hacienda de la municipalidad de Tenabo, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Vista Alegre. Cuatro fincas rústicas del mismo nombre, Estado de Yucatán: una de la municipalidad y partido de Mérida; otra del partido de Motul, municipalidad de Sinanché; otra del partido de Progreso, municipalidad de Cozumel, y otra del partido de Temax, municipalidad de Dzoantún.

Vista Buena. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Vista Hermosa. Hacienda de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 310 habitantes.—Otra de Guerrero, Distrito de Allende, municipalidad de San Luis.

Vista Hermosa La Trinidad. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 447 habitantes. Hállase situado entre lomas, á 8 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 37 al mismo rumbo de la capital del Estado.

El clima es frío.

Sus moradores hablan castellano y chocho.

Vista Hermosa San José. Hacienda de la municipalidad de Ixtla, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 366 habitantes.

Produce anualmente 16,000 arrobas de azúcar y 24,000 de miel.

Vistias (Las). Rancho de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Vitaruto. Pequeña laguna formada por el arroyo del mismo nombre, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Vite (De). Rancho de la municipalidad de Huazcazaloya, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 261 habitantes. Se halla situado á 20 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Vitejé y Pedregoso. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 205 habitantes.

Vito. Barrio de la municipalidad de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 284 habitantes.

Vitzilna. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 25 kilómetros S. del pueblo de Tzucacab.

Viuda. Arroyo afluente del río de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Chiapas.

Viuda. Celaduría de la alcaldía de Toro, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Viuda. Congregación del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Viuda. Eminencia de la serranía de Ajusco, al S.O. del Guarda y cerca del camino que conduce á Cuernavaca, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Viuda. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Viudas. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Viudas. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito y municipalidad de Maravatío, con 12 habitantes.—Otro de Zacatecas, partido del Fresnillo, municipalidad de Valparaíso.

Viudas de Oriente. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 21 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido y á la derecha del río del Chicalote.

Viudas de Poniente. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 26 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido, en la margen derecha del río del Chicalote, y á 5 kilómetros al S. del rancho Viudas de Oriente.

Vivero San José. Hacienda de la municipalidad de Yehualtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Vivienda. Rancho del partido y municipalidad de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Vixtha. Cerro del mineral de las Aguas, Estado de Querétaro.

Vizarrón. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 1,042 habitantes, situado á 5 leguas al N. de la cabecera del Distrito.

Habiendo perecido en la misión de San José los padres franciscanos sus fundadores, á manos de los chichimecas, se determinó en 1734 el establecimiento de un presidio que recibió el nombre de San José Vizarrón, en honor del virrey que en esa época regía á la Nueva España. La misión, después rancho, fué declarado pueblo en 1847.

La municipalidad tiene por límites: al N.E. la municipalidad de Doctor; al O. Tolimán, y al S. Cadereyta.

El clima es frío.

Cuenta con 2,859 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo cabecera de la municipalidad y Distrito: Vizarrón.

Ranchos: Sombrerete, La Tinaja, El Banco, Higuerillas, El Javalí y Charco Frío.

Total: 1 pueblo y 6 ranchos.

Vizarrón y Eguiarreta (Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Antonio de). 38° Virrey de la Nueva España, Arzobispo de México.

Verificado el fallecimiento del marqués de Casafuerte á la una y tres cuartos de la mañana del 17 de Marzo, el oidor decano, marqués de Villahermosa, citó á la real audiencia para acuerdo extraordinario á las cinco de la